

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 7.824/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), ha-go saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1152/2011 de fecha 04-08-11 aprobó inicialmente la ejecución de Reparcelación de la UE-

1 del SAU-I-2 del Plan Parcial P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c.1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 4 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.